

# Economía

## Subsidios de energía y gas se pagarán con deuda pública

Los pasivos, con corte al 31 de diciembre pasado, ascienden a \$1,4 billones. Los recursos hacen parte de las obligaciones, que en 2020 costarán 1,5% del PIB.

**LA EXTENSIÓN** hasta el 2022 de los subsidios a energía y gas por parte del Congreso, le costará al país aproximadamente \$1,5 billones cada año, los cuales pagarán todos los colombianos, a través de la toma de deuda pública.

Así quedaría reglamentado por parte del Ministerio de Hacienda, que prepara un decreto con el cual asumirá estos pagos, tasados en \$1,4 billones, que exactamente hayan sido efectuados hasta el año pasado.

### VÍA DEUDA PÚBLICA

Estos recursos se dividirán así: \$912.057 millones por concepto de menores valores cobrados por la energía eléctrica, en tanto que se reconocerán otros \$552.000 millones por tarifas más bajas en el servicio de gas combustible.

Según la entidad, esta iniciativa "está dirigida exclusivamente al reconocimiento como deuda pública y el pago de los saldos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas combustible (...) que se hayan causado al 31 de diciembre de 2019".

Dichos recursos estarán dirigidos a las empresas de servicios públicos receptoras de los pagos por concepto de saldos por menores tarifas de dicho sector, y cualquier otro actor que hace parte



Los recursos irán a las empresas de servicios públicos, que tienen saldos a favor por las tarifas más bajas. Archivo

del mismo y se vea afectado por el pago de menores valores en las facturas.

De acuerdo con el Gobierno, existen empresas deficitarias, "es decir, que al tercer trimestre del 2019, tienen un saldo a favor por concepto de subsidios a los

usuarios beneficiados (...) que debe ser cubierto con recursos del Presupuesto General de la Nación".

Sin embargo, agrega, las rentas decretadas para el año pasado resultaron "insuficientes para cubrir el déficit de ambos servi-

cios públicos del 2019", motivo por el cual el Congreso lanzó este salvavidas en la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos dineros están incluidos por parte del Ministerio de Hacienda en el rubro de reconocimiento de pasivos anteriores a este Gobierno, que incluye, además, deudas con los sectores de la salud y los maestros y que le costaron al país \$12,4 billones el año pasado. Además, para el 2020, el valor fiscal superará los \$15,6 billones, confirmó el Gobierno. P

15,6

**BILLONES DE PESOS** pagará el Gobierno este año por obligaciones antiguas que tiene la Nación en sectores como salud y con los maestros, según el Plan Financiero 2020 del Minhacienda.

## Compañía EEP de Pereira llega a Cartago

**LA EMPRESA** de Energía de Pereira S.A. será el nuevo aliado estratégico que operará el servicio en Cartago, en el marco de la solución empresarial definida para las Empresas Municipales de Cartago, en intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Luego del cierre de la etapa de recepción de ofertas del proceso de selección abierto por Emcartago, el comité evaluador analizó la propuesta de la Empresa de Energía de Pereira, en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, así como el ofrecimiento económico presentado por esta empresa.

La superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño, dijo que "con la adjudicación de la operación del servicio de energía eléctrica, la Empresa de Energía de Pereira asumirá la prestación a más de 45.000 suscriptores (cerca de 142.000 habitantes) en Cartago. Nos comprometimos a avanzar con el proceso de Emcartago y hoy entregamos resultados para dar solución definitiva a la prestación de este servicio, que impactará positivamente la calidad de vida de los cartagüenses".

Como aliado estratégico, la empresa tendrá a su cargo las actividades de comercialización y distribución del servicio en el municipio de Cartago, por un periodo de 20 años y deberá hacer inversiones por \$86.000 millones.

## Entidades, a reportar empleos de personas con discapacidad

**HASTA EL** próximo 14 de febrero, las entidades públicas tienen plazo para reportar el estado de vinculación de personal con discapacidad a sus plantas de personal con corte al 31 de diciembre de 2019.

Esto, según el Departamento Administrativo de la Función Pública, representa el primer balance de cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, expedido por el Gobierno para establecer los porcentajes de ingreso de este sector de la población al Estado.

Esta norma estipula que,



**El empleo público avanza (...) a la integración de personas con discapacidad".**

para el 31 de diciembre de 2019, debían estar ocupados por personas con discapacidad el 2% de las plantas que cuenten entre 1 y 1.000 empleos; si estas registran

entre 1.001 y 3.000 trabajadores, se debía asignar el 1%; y, finalmente, las personas con discapacidad debían ocupar el 0,5% de las plantas mayores a 3.001 puestos.

"El empleo público del país continúa avanzando de manera firme hacia la integración de personas con discapacidad en sus plantas de personal", señaló el director de Función Pública, Fernando Grillo, quien resaltó "el rol fundamental y la guía de la Alta Consejería para la Participación de las Personas con Discapaci-



En la Rama Judicial trabajan 420 personas con discapacidad.

dad, en cabeza de su director Jairo Clopatofsky, así como del Ministerio de Trabajo y el Servicio Público de Empleo, cuya acción efectiva nos ha permitido llevar

este mensaje a todo el país para lograr la meta, al final del cuatrienio, de vincular al menos a 12.000 de estas personas al sector administrativo".

### CIFRAS DE 2019

Con corte a noviembre del año pasado, 3.877 personas con algún tipo de discapacidad estaban vinculadas al sector público, de las cuales 1.645 laboran para entidades del orden nacional y 1.563 pertenecen al territorial.

Adicionalmente, la rama judicial cuenta con 420 personas con discapacidad en sus entidades; los órganos de control 96 en el orden nacional y 83 en el territorial; a los entes autónomos nacionales han ingresado 40 nuevos servidores y en los territoriales 19.

Finalmente, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición cuenta con 9 servidores con discapacidad y la rama legislativa con 2.